

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0818/13	FÉLIX FERNÁNDEZ ALEGRE	ART. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
BA1199/13	ANTONIO GARCÍA CAMISÓN	ART. 140.22 LOTT	2.001,00 EUROS
BA1242/13	REGINO TORO ORTIZ	ART. 140.19 LOTT	2.001,00 EUROS
BA1250/13	TOMÁS LLANO CARVAJAL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA1375/13	BLOBASA, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA1392/13	REGINO TORO ORTIZ	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 30 de abril de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014081689)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RD 1211/1990, de 28 de septiembre, se les concede un plazo de quince días para que presenten alegaciones y documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Mérida, a 30 de abril de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0556/13	ESPERANZA M. GALLEGO NAVARRO	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA0763/13	TRANSMENFLO, SL	ART. 140.22 LOTT	1.501,00 EUROS
BA0807/13	TRANSMENFLO, SL	ART. 142.29 LOTT	201,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 30 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014081691)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26